

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

Especificaciones Técnicas

“ Servicio de suministro, instalación y renovación del sistema eléctrico de la Institución”.

(Sede Central y en la Regional Norte en Santiago de los Caballeros)

REF. ONESVIE-DAF-CM-2022-0007

1. Invitación a presentar ofertas:

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor para la contratación del “ Servicio de suministro, instalación y renovación del sistema eléctrico de la Institución, (Sede Central y en la Regional Norte en Santiago de los Caballeros) Ref. No. ONESVIE-DAF-CM-2022-0007, a los fines de presentar su mejor oferta.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de Dos Mil Seis (2006).

Objetivo General:

Contratar los servicios para el suministro, instalación y renovación del sistema eléctrico de la Institución: en la Sede Central y en la Regional Norte en Santiago de los Caballeros.

2. De los servicios a Adquirirse:

La oferta se adjudicará por ítems a favor del proveedor o proveedores que cumplan con todo lo requerido. El oferente debe cotizar los ítems detallados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de individualización del consumo de energía eléctrica de (interconexión de sala de máquina al transformador) de la SEDE de la ONESVIE, se encuentra ubicada en la Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe.	Unidad	1
2	Servicio de renovación del sistema eléctrico de la delegación de Santiago se encuentra ubicada en la Fortaleza San Luis Calle Vicente Estrella esq. calle San Luis sector Los Pepines, Santiago de los Caballeros.	Unidad	1

NOTA: Es de carácter obligatorio realizar el levantamiento antes de enviar las ofertas.

*Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones*

Consideraciones Generales

Todos los materiales que el proveedor emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características y especificaciones. El proveedor deberá cumplir además con las recomendaciones provisionales para instalaciones eléctricas dispuestas por la Viceministerio de Normas, Reglamentos y Tramitaciones

El Proveedor instalará todos los dispositivos y accesorios necesarios para la protección de las canalizaciones eléctricas correspondientes, tanto a conductores alimentadores como a los circuitos derivados. Los conductores y cables que se instalen en una canalización eléctrica deberán ser de los colores correspondientes y disposiciones especiales, con el fin de facilitar su identificación. Cada circuito eléctrico y cada línea de conducción deberán estar identificados.

No se permitirá conectar la línea neutra de una instalación a estructuras metálicas o tuberías. Todas las instalaciones deberán tener conexión de puesta a tierra en cada circuito.

Los conductos metálicos, cubiertas de cables, gabinetes, cajas y accesorios estarán hechos de materiales que cumplan con las disposiciones de la N.E.M.A. (normas eléctricas internacionales) resistentes a la corrosión o deberán ser protegidos interior y exteriormente contra la misma, exceptuando roscas y uniones. Dicha protección se hará mediante una capa de material resistente a la corrosión tal como zinc, cadmio, pintura o barniz apropiados.

Para los conductos se usará la tubería o canalización que se indique en las disposiciones especiales. Serán de buena calidad y en cada caso se usarán las piezas recomendadas y construidas especialmente para sujetar las cajas a los extremos de la tubería. No se usará conducto alguno con una sección menor de Básica (1/2) pulgada. Cada conducto deberá cumplir con la sección mínima requerida por los conductores a utilizar en cada caso. El Proveedor tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios en los conductos. En caso contrario el Proveedor correrá con los gastos.

Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser del tipo SDR 26. No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos. Las curvas serán de tal forma que la tubería no se lastime y que el diámetro interior no sea reducido en forma efectiva. No se permitirá la fabricación de estas curvas en la obra.

Para los conductos se usarán tuberías PVC Ø SDR-26, no se permitirá el calentamiento de los tubos para crear campanas de empalme en los mismos, en estos casos se utilizarán curvas y couplings para tales fines, especialmente para sujetar la caja a los extremos de la tubería, no se usarán conductos con una sección menor a 1/2". Las cajas deben ser metálicas empotradas en los muros

Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.

El Proveedor deberá instalar las tuberías siguiendo la trayectoria más conveniente, sin cambios de dirección innecesarios, debiendo quedar firmemente fijadas en las losas de la construcción y no se utilizarán medios de sujeción de otras instalaciones (plomeras, acondicionamiento de aire, estructuras de plafones y otros).

*Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones*

No se colocarán tuberías exteriores sin la previa autorización de la Supervisión. La Supervisión estará en la facultad de desechar tramos que tengan exceso de acoplamientos y que utilicen pedazos muy cortos de tuberías.

Entre dos cajas consecutivas, se admitirán como máximo tres cambios de dirección de 90% o su equivalente: de no poder cumplir lo anterior, se intercalará un registro intermedio de fácil acceso o se consultará a la Supervisión. Las tuberías empotradas en las losas de hormigón serán colocadas evitando causar retrasos en el vaciado.

El Proveedor será responsable de que dichas tuberías no vayan a sufrir un aplastamiento con el uso de equipos durante el proceso constructivo o que vayan a fallar algunas uniones y se interrumpa la continuidad de las tuberías. De ninguna manera se permitirán más de cuatro (4) entradas o salidas a una caja eléctrica octogonal de techo.

Las tuberías se deberán conservar siempre limpias tanto interior como exteriormente, así como las cajas de conexiones y las cajas de tablero. Se protegerán los extremos abiertos, de las tuberías que por cualquier razón queden inconclusas, para evitar la entrada de materiales extraños y posibles obstáculos al ejecutar el alambrado. Se taponarán las tuberías que ya tengan colocadas cajas de tableros o de registros, principalmente las que lleguen de abajo hacia arriba. Para esto se utilizará papel mojado, preferiblemente.

Entre dos ramales de luces cenitales se hará un enlace extra en tubo de PVC de 3/4" uniéndose las dos salidas más alejadas del circuito. Todos los alambres deben ser presentados en sus códigos de compra y calidad al Supervisor de Obra, para su validación.

Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar los conductores para facilitar su instalación dentro de los tubos de canalización eléctrica.

Los colores de los alambres estarán rotulados y codificados por colores de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y las reglamentaciones vigentes. Al introducir los alambres, se evitará que se deterioren sus forros; cuando esto suceda, se retirará el conductor y será reemplazado en el tramo dañado. Todos los conductores que vayan en un mismo conducto serán introducidos simultáneamente. En todas las salidas de tomacorrientes se dejará un alambre codificado de calibre mínimo No.14 para la conexión de puesta a tierra del tomacorriente.

Código de Colores

Sistemas trifásicos a 208V	
FASE	COLOR
A	NEGRO
B	ROJO
C	AZUL
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Sistemas bifásicos a 208V	
FASE	COLOR
A	NEGRO
B	ROJO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
 Vulnerabilidad de Infraestructura y
 Edificaciones

Tomacorrientes normales	
FASE	COLOR
POTENCIAL (FASE)	NEGRO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Tomacorrientes UPS	
FASE	COLOR
POTENCIAL (FASE)	NEGRO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA	VERDE

Para el ítem 1, se deberán tomar todas las consideraciones necesarias para la individualización del consumo energético de la ONESVIE en la Sede Central. El oferente deberá hacer una visita obligatoria para tomar, por sus propios medios, todos los aspectos de lugar para preparar su oferta en función de las condiciones actuales del sistema. En su oferta deberá detallar el tipo de panel, transfer y materiales o insumos a suministrar e instalar para los servicios requeridos. De manera general se deberá individualizar el consumo de energía externo y se deberá mantener o asegurar la conexión a la planta que comparte el edificio con las instituciones que lo ocupan.



*Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones*

Para el ítem 2, se deberán tomar todas las consideraciones necesarias para la revisión, mantenimiento y renovación del sistema eléctrico de la Regional Norte- delegación de Santiago. El oferente deberá hacer una visita obligatoria para tomar, por sus propios medios, todos los aspectos de lugar para preparar su oferta en función de las condiciones actuales del sistema y lo requerido para su actualización y mejora. Los elementos para considerar son los siguientes:

31 salidas de iluminación en techo

8 salidas de interruptores sencillos

2 salidas de interruptores dobles

24 salidas de tomacorrientes 120V doble, aterrizado y polarizado

3 salidas de tomacorrientes 120V doble, aterrizado y polarizado. GFCI (interruptor para circuitos con pérdida a tierra)

3 salidas de tomacorrientes 240V. Aterrizado

13 salidas de Data

3 salidas para A/C

2 lámparas panel LED 2' x 4'

25 lámparas panel LED 2' x 2'

4 lámparas panel LED 6' x 6' EMP, 6,500 K

2 registro para data 8" x 8" x 4"

Panel de distribución (PP-TL-16-32) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 22 Bkrs 20A/1P

3. Instrucciones para la Presentación de la Propuesta:

La Propuesta será recibida en sobres sellados hasta el día y la hora indicada en el cronograma del proceso, en la sede principal de ONESVIE, en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana. Las propuestas podrán ser cargadas al portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas. www.comprasdominicana.gov.do.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/07/2022 18:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	27/07/2022 16:45
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	28/07/2022 16:07
Presentación de Oferta Económica	29/07/2022 15:30

El oferente deberá presentar sus propuestas firmadas en un (1) sobre sellado el cual deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: Unidad de Compras y Contrataciones de ONESVIE

PRESENTACION: Oferta Técnica/Oferta Económica

REFERENCIA: ONESVIE-DAF-CM-2022-0007

Contenido del Sobre:

Los siguientes requerimientos son obligatorios tanto para personas físicas como para personas jurídicas:

1. Oferta Técnica detallando todos los materiales a suministrar e instalar (No Subsanable).
2. Cotizar materiales a suministrar, y costo de su instalación por separado. (No Subsanable).
3. Formulario de oferta económica. (SNCCP. F-033) sellada y firmada (No Subsanable).
4. Formulario SNCCP_F042_Informacion_Oferente (subsanable).
5. Carta de Compromiso de la Oferta (Firmada por el gerente y legalizada por un notario), o Garantía de Seriedad de la Oferta, hasta que la entrega del servicio sea recibido conforme (**No subsanable**).
6. Enviar documentación de experiencia en trabajo similares realizados, mínimo 2 año demostrable. (No Subsanable).
7. Leer y enviarnos el acuse de recibo de conocimiento del Código de Ética de la Institución (Subsanable).

4. Criterios de Evaluación:

Las ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones. Las Propuestas deben de contener los documentos necesarios

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

suficientes y fehacientes para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas lo cual será evaluado bajo la modalidad Cumple/No cumple:

Criterio	Cumple	No Cumple
Debe estar inscrito en el Registro del proveedor del Estado RPE y tener el rubro del proceso. 72102201 (A verificar en línea).		
El oferente está al día en el pago de sus impuestos DGII (A verificar en línea).		
El oferente está al día en el pago de la Tesorería de la seguridad Social (TSS). (A verificar en línea).		
Oferta Técnica detallando todos los materiales a suministrar e instalar (No subsanable)		
Cotizar materiales a suministrar, y costo de su instalación por separado. (No Subsancable) .		
Formulario de oferta económica. (SNCC.F-033) sellada y firmada. (No subsanable)		
Carta de Compromiso de la Oferta (Firmada por el gerente y legalizada por un notario), o Garantía de Seriedad de la Oferta, hasta que el servicio sea recibido conforme (No subsanable) .		
Experiencia: Mínimo 2 año demostrable. Certificaciones de experiencia de 2 contratos o factura de este tipo o de igual envergadura que este proceso. (No Subsancable) .		

5. Criterios de Adjudicación:

La adjudicación se realizará por ítems a favor del oferente o los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas del proceso y sea calificada como la más conveniente para la institución y que cuente con el registro de beneficiario.

Otras Consideraciones:

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

6. Facturación y Condiciones de Pago:

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, luego de la emisión de la factura, para el pago de esta, firmada y sellada, a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), RNC 430-00787-2, con NCF Gubernamental. Para fines de pago el proveedor deberá tener su **registro de beneficiario**.

7. Lugar de Entrega del Bien o Servicio:

Con relación al primer ítem:

Lugar: SEDE de la ONESVIE, se encuentra ubicada en la Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe. Santo Domingo a través de conduce y de la factura firmada y sellada del bien a entregar.

Con relación al segundo ítem:

Lugar: Delegación de Santiago, se encuentra ubicada en la Fortaleza San Luis Calle Vicente Estrella esq. calle San Luis sector Los Pepines, Santiago de los Caballeros a través de conduce y de la Factura firmada y sellada del bien a entregar.

8. Tiempo de Entrega:

Después de recibida la orden de servicios no mas de (10) días laborables.

9. Responsabilidad del Proveedor:

Al presentar su propuesta, el proveedor acepta y se compromete a cumplir las condiciones y términos detallados en este documento.

10. Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

Contacto: Hilda Paula

Teléfono: 809-567-6183 Extensión 3012.

Email: compras@onesvie.gob.do/hilda_bienvenida@onesvie.gob.do

11. PERITOS ACTUANTE:


Maria Magdalena Hernández



Elbyn Aquino Sena Nohoa



Yoselin Cuevas De Reyes


Para contactos y completar el registro de visitas.

Ítem	Descripción	Contactos
1	Servicio de individualización del consumo de energía eléctrica de (interconexión de sala de máquina al transformador) de la SEDE de la ONESVIE, se encuentra ubicada en la Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe.	Elbyn Sena Móvil: (809) 492-6604 (829) 344-7922 Santo Domingo, D.N.
2	Servicio de renovación del sistema eléctrico de la delegación de Santiago se encuentra ubicada en la Fortaleza San Luis Calle Vicente Estrella esq. calle San Luis sector Los Pepines, Santiago de los Caballeros.	Galvy Nuñez Móvil: (809) 393-5111 Regional Norte: Santiago de los Caballeros.